

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

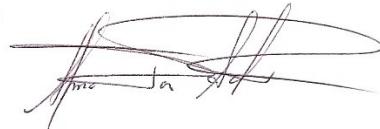
Mayo veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.- Ejecutivo de BANCO DAVIVIENDA S.A. Nit. #860.034.313-7 contra
CARMEN LEONORA ARTUNDUAGA POLANIA c.c. #36.382.739.
Radicación. 41001-40-03-007-2010-00289-00

Teniendo en cuenta la solicitud de cesión del crédito a favor de ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA S.A. AECSA, antes de resolver, se requiere a las partes solicitantes para que alleguen la documentación legal vigente con la cual se verifique la calidad que ostentan o dicen tener, ya que revisado los anexos aportados no se encuentra ningún documento que así lo demuestre.

NOTIFIQUESE

La Jueza,



ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana